Cruz Roja

COMUNICADO AL PERSONAL LABORAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En relación con la situación actual derivada de la crisis sanitaria del Covid-19, enviamos un nuevo comunicado con la actualización de las medidas extraordinarias llevadas a cabo por Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid.

Las medidas actuales se prorrogan hasta el 3 de octubre. El 4 de octubre, se retomará el 100% de presencia en todos los puestos de trabajo.

No obstante, las medidas podrán ser modificadas en función del avance de la crisis sanitaria y de las indicaciones de las autoridades competentes.

MEDIDAS APLICABLES

Servicios Esenciales y Básicos

(TSU, URS, Instaladores Teleasistencia, Atenpro, Personal de RESPONDE, Almacén de Socorros, Unidades TDO, Recursos Habitacionales, dispositivos test covid, dispositivos vacunación, Mantenimiento de edificios y vehículos):

- Mantenimiento del 100 % de la jornada presencial.

Asambleas Locales y Zonas

- Todo el personal 4 días a la semana de jornada presencial siempre que las necesidades del centro/departamento estén cubiertas pudiendo, en caso necesario, ampliarse a 5 días la presencia. La elección de los 4 días deberá realizarse con la aprobación del mando correspondiente.

Departamentos Autonómicos

- Todo el personal 4 días a la semana de jornada presencial siempre que las necesidades del centro/departamento estén cubiertas pudiendo, en caso necesario, ampliarse a 5 días la presencia. La elección de los 4 días deberá realizarse con la aprobación del mando correspondiente.

CTD - Centro de Tratamiento a Drogodependientes

- Mantenimiento del 100 % de la jornada presencial.

Cruz Roja

Centro Día Drogodependientes

- Mantenimiento del 100 % de la jornada presencial.

EUE y Centro de Formación Profesional

- Se seguirán las indicaciones de la Consejería de Educación y Juventud y de los Planes de Contingencia de cada centro. El personal no docente asignado a estos centros seguirá el régimen de presencia de 4 días.

Centro de día de mayores

- Mantenimiento del 100 % de la jornada presencial.

Centro de día infantil

- Mantenimiento del 100 % de la jornada presencial.

Recepciones (Muguet y Plantío)

- Presencia diaria de 1 persona por turno

El día de teletrabajo no podrá coincidir con los días que se realice tarde.

Estas medidas han sido adoptadas por la Institución habiendo informado previamente a todos los miembros del Comité de Empresa y Comité de Seguridad y Salud.

Madrid, a 13 de septiembre de 2021

La Dirección de la Institución